

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 1946

NUMERO 10.071

### — CONTENIDO —

#### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

##### Departamento de Gobierno

Resolución No. 2428 de 5 de Agosto de 1946, por la cual se declara un derecho a sueldo y sobresueldos.

Resolución No. 2431 de 6 de Agosto de 1946, por la cual se reconoce un derecho a sueldo.

Resoluciones Nos. 402, 403 y 404 de 6 de Agosto de 1946, por las cuales se reconoce personería jurídica a unas sociedades.

#### COMISION DE HACIENDA PROVINCIAL

Resolución No. 9 de 2 de Mayo de 1946, por la cual la Comisión de Hacienda Provincial de Herrera declara su Presupuesto.

Informe de las cuentas y planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Diciembre de 1944.

Avisos y Edictos.

#### ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

## Ministerio de Gobierno y Justicia

### DECLARASE UN DERECHO A SUELDO Y SOBRESUELDOS

#### RESOLUCION NUMERO 2428

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Gobierno.—Resolución número 2428.—Panamá, agosto 5 de 1946.

La señora Carmen Arias de Flores, Telegrafista de 1ª categoría de la Oficina Central de Panamá, ha solicitado al Órgano Ejecutivo que la declare supernumeraria del Ramo de Correos y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto por los artículos 1º y 4º del Decreto Legislativo N° 17 dictado por la Asamblea Nacional Constituyente el día 29 de enero de este año, según el cual los interesados en el reconocimiento de tal derecho deben haber cumplido 45 años de edad y 20 años de servicios, con buena conducta.

Con su solicitud ha presentado los siguientes documentos:

1º) Certificado del cura del Sagrario de Panamá, expedido el día 24 de agosto de 1921, en el cual consta que la peticionaria nació el día 5 de diciembre de 1898. Tiene por lo tanto 47 años de edad.

2º) Certificado del Inspector General del Telégrafo, expedido el día 29 de mayo de 1946, que acredita los servicios prestados por la peticionaria en el Ramo de Telecomunicaciones durante 15 años a partir del 3 de febrero de 1931 hasta la fecha, y dos ejemplares de la Gaceta Oficial, Nos. 2463 del 31 de octubre de 1916 y 3718 de 23 de septiembre de 1921, con los cuales se prueba que la señora Arias de Flores prestó también servicios como Telegrafista desde 1916 hasta 1921, es decir durante 5 años. En concepto del señor Director de Correos y Telecomunicaciones la certificación del Inspector Sosa y las gacetas aludidas constituyen plena prueba de que dicha señora ha servido en el Ramo de Telégrafos durante más de 20 años.

El sueldo devengado por la peticionaria desde julio de 1945 hasta enero de 1946 fue de B. 75.00 y desde enero hasta julio del corriente año, de B. 90.00. El promedio de sus sueldos

durante el último año de servicio equivale a B. 82.50, y este sumado al producto de los tres sobresueldos de B. 5.00 cada uno que le fueron reconocidos por el Ejecutivo arroja un total de B. 97.50, que es el sueldo asignable como pensión en este caso.

Como la solicitante es de buena conducta y ha llenado los requisitos exigidos por las disposiciones legales citadas,

#### SE RESUELVE:

Declarar que la señora Carmen Arias de Flores tiene derecho a recibir del Estado mensualmente la suma de noventa y siete balboas con cincuenta centésimos (B. 97.50), en concepto de sueldo y sobresueldos, como Telegrafista Supernumeraria de 1ª categoría de la Oficina Central de Panamá.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
CARLOS SUCRE C.

### RECONOCESE UN DERECHO A SUELDO

#### RESOLUCION NUMERO 2431

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Gobierno.—Resolución número 2431.—Panamá, agosto 6 de 1946.

El señor Benito Rodríguez, vecino de Chitré, Guarda-línea del Telégrafo de 3ª categoría en el trayecto comprendido entre Pesé y Chitré, ha solicitado al Órgano Ejecutivo que le declare supernumerario del Ramo de Correos y Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º y 4º del Decreto Legislativo N° 17 dictado por la Asamblea Nacional Constituyente el día 29 de enero de este año, según el cual los interesados en el reconocimiento de tal derecho deben haber cumplido 45 años de edad y 20 de servicio, con buena conducta.

Con su solicitud ha presentado los siguientes documentos:

1º) Certificado del cura párroco de Chitré, en el cual se expresa que el peticionario nació en esa ciudad el día 25 de marzo de 1883. Tiene por lo tanto 63 años de edad;

## GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—I. de J. Valdés Jr., Jefe de Departamento.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: ALCIDES S. ALMANZA

OFICINA: TALLERES:  
Avenida Sur N° 3.—Tel. 2647 y Imprenta Nacional.—Avenida  
2496-B.—Apartado Postal N° 221 Sur N° 3

## ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 28

PARA SUSCRIPCIONES VER: AL ADMINISTRADOR

## SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50  
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

## TODÓ PAGO ADELANTADO

Número sueldo: B/. 0.05.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 5.

2º) Certificado del Ingeniero Técnico del Telégrafo, señor R. D. Prescott, en el cual consta lo siguiente: "El señor Benito Rodríguez entró al servicio en enero de 1913 hasta abril de 1916, como Guarda-línea de 4ª categoría del trayecto comprendido entre Chitré y Pesé; volvió a entrar al servicio en octubre de 1924 hasta junio de 1931 como Guarda-línea de 3ª categoría; entró nuevamente al servicio, como Guarda-línea de 3ª categoría entre Chitré y Pesé, desde octubre de 1936 hasta la fecha. El señor Rodríguez ha sido excelente empleado y ha observado buena conducta pública y privada durante todo su largo período de servicio". El sueldo mensual devengado por el peticionario durante su último año de servicio es de B. 40.00.

Se observa un error aritmético en el certificado transcrito porque los datos que en él se expresan arrojan un total de 19 años y 8 meses de servicio hasta julio de 1946, pero como quiera que un certificado médico adjunto a esta petición, expedido por el doctor Juan Bernal A., prueba que el señor Rodríguez sufre de artritis reumática crónica, arterioesclerosis y bronquitis crónica, que le impiden el ejercicio de sus funciones de Guarda-línea, procede concederle la pensión solicitada a partir de la fecha en que se cumpla los 20 años de servicio en el puesto que desempeña, y en consecuencia,

## SE RESUELVE:

Reconocer al señor Benito Rodríguez el derecho a recibir del Estado mensualmente la suma de cuarenta balboas (B. 40.00) en concepto de sueldo como Guarda-línea supernumerario de 3ª categoría, a partir del 1º de noviembre de 1946.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

CARLOS SUCRE C.

RECONOCENSE PERSONERIAS JURIDICAS  
A LAS ASOCIACIONES:

"Sindicato Nacional de Albañiles y Similares", por resolución N° 402 de 6 de agosto de 1946.

"Monte Bethel Benévola Sociedad Amistos", en castellano y en inglés "Mount Bethel Benevo-

lent Freindly Society", por resolución N° 403 de 6 de agosto de 1946.

"Cuerpo de Bomberos de Chitré", por resolución N° 404 de 6 de agosto de 1946.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

CARLOS SUCRE C.

## Comisión de Hacienda Provincial

FIJASE EL PRESUPUESTO PARA LA  
PROVINCIA DE HERRERARESOLUCION NUMERO 9  
(DE 2 DE MAYO DE 1946)

La Comisión de Hacienda de la Provincia de Herrera, en vista de la autorización otorgada por medio del Decreto Ejecutivo N° 31 del 30 de Agosto de 1945,

## RESUELVE:

El Presupuesto de Rentas y Gastos para el año Fiscal del 1º de Diciembre de 1945 al 30 de Noviembre de 1946, será así:

Impuestos Internos . . . . .	B.	35.351.00
Subvención del Gobierno Nacional . . . . .		25.994.59
Subvención Adicional . . . . .		3.000.00
Déficit . . . . .		5.724.41

B. 70.070.00

Artículo 2º Los créditos líquidos del Presupuesto de Gastos para el período comprendido entre el 1º de Diciembre de 1945 al 30 de Noviembre de 1946, se fijan en la suma de setenta mil setenta balboas. (B. 70.070.00), según detalle así:

Departamento Legislativo . . . . .	B.	647.00
Departamento de Gobierno . . . . .		18.240.00
Departamento de Justicia . . . . .		8.825.00
Departamento de Hacienda . . . . .		17.633.00
Departamento de Educación . . . . .		7.070.00
Departamento de Obras Públicas . . . . .		15.655.00
Deuda Provincial Interna . . . . .		1.400.00
Gastos Imprevistos . . . . .		600.00

70.070.00

Dada en la ciudad de Chitré a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

La Comisión de Hacienda,  
Leopoldo Arosemena.—Pedro M. Escalona.—J. Aquilino  
Dutary A.—Secretario, Ramón A. Castillero C.

## RENTAS

## Del Ayuntamiento Provincial de Herrera

1 Zahurda, poste, corral, acarreo y beneficio . . . . .	B.	5.000.00
2 Mercados . . . . .		1.000.00
3 Casetas Alambradas . . . . .		300.00
4 Bailes de especulación . . . . .		1.000.00
5 Espectáculos públicos . . . . .		400.00
6 Placas (carretas y bicicletas) . . . . .		500.00
7 Placas (carro) . . . . .		600.00
8 Multas . . . . .		2.500.00
9 Placas (perro) . . . . .		150.00
10 Fondas . . . . .		40.00
11 Restaurantes . . . . .		60.00
12 Casas de huéspedes . . . . .		25.00
13 Hoteles . . . . .		25.00
14 Trapiches . . . . .		250.00
15 Dulcerías y reposterías . . . . .		15.00
16 Panaderías . . . . .		50.00
17 Refresquerías y kioskos . . . . .		180.00
18 Calleras . . . . .		1.200.00
19 Juegos de bolos y boliches . . . . .		1.200.00
20 Lavanderías y tintorerías . . . . .		50.00
21 Pesas y medidas . . . . .		250.00
22 Boticas . . . . .		500.00
23 Bombas de gasolina . . . . .		480.00
24 Rótulos comerciales . . . . .		200.00
25 Barberías . . . . .		75.00

26	Juegos permitidos .....	120.00	Un Portero .....	40.00	480.00
27	Billares .....	600.00			3.765.00
28	Vehículos de ruedas .....	6.500.00	Gobernación de la Provincia (M)		
29	Tenerías .....	200.00	Artículo 6º Para útiles de es-		
30	Lotes y solares sin edificaciones .....	300.00	critorio, gastos de materiales y		
31	Edificaciones y reedificaciones .....	500.00	asco de la Gobernación, hasta ..		250.00
32	Sastrerías .....	12.00	ALCALDIAS (P)		
33	Joyerías .....	150.00	Artículo 7º Para pagar los		
34	Agencias funerarias .....	24.00	sueldos de los Alcaldes de los Dis-		
35	Registro de marcas de fuego y fe-		tritos y demás empleados así:		
	rreres .....	600.00	<i>Distrito de Chitré</i>		
36	Ferreterías .....	120.00	El Alcalde durante 5 meses ..	150.00	750.00
37	Fábricas y manufacturas .....	200.00	El Alcalde durante 7 meses ..	175.00	1.225.00
38	Lotes y bóvedas en los cementerios ..	35.00	El Secretario .....	75.00	900.00
39	Cajas de música .....	100.00	El Oficial de Estadística .....	45.00	540.00
40	Impuesto comercial .....	7.500.00	El Portero .....	25.00	300.00
41	Aprovechamientos .....	1.500.00			3.715.00
42	Talleres .....	60.00	<i>Distrito de Ocú</i>		
43	Deudas atrasadas .....	50.00	El Alcalde .....	85.00	1.020.00
44	Depósitos de materiales de construc-		Secretario .....	40.00	480.00
	ción .....	50.00	Oficial Estadístico por 5 meses	30.00	150.00
45	Agentes vendedores .....	150.00	Portero escribiente por 5 meses	15.00	75.00
46	Ventas de solares .....	100.00	Portero escribiente por 7 meses	25.00	175.00
47	Fábricas de hielo al por mayor .....	100.00			1.900.00
48	Fábricas de ladrillos .....	100.00	<i>Distrito de Pesé</i>		
49	Aserrios .....	60.00	El Alcalde por 5 meses .....	50.00	250.00
50	Ventas por sistema de club .....	120.00	El Alcalde por 7 meses .....	70.00	490.00
51	Agentes de fábricas .....	50.00	El Secretario .....	25.00	300.00
			Portero escribiente por 7 meses	15.00	105.00
					1.145.00
			<i>Distrito de Parita</i>		
			El Alcalde por 5 meses .....	50.00	250.00
			El Alcalde por 7 meses .....	70.00	490.00
			El Secretario .....	25.00	300.00
			Portero escribiente por 7 meses	15.00	105.00
					1.145.00
			<i>Distrito de Santa María</i>		
			El Alcalde por 5 meses .....	45.00	225.00
			El Alcalde por 7 meses .....	70.00	490.00
			El Secretario .....	25.00	300.00
					1.015.00
			<i>Distrito de Las Minas</i>		
			El Alcalde por 5 meses .....	45.00	225.00
			El Alcalde por 7 meses .....	55.00	385.00
			El Secretario .....	25.00	300.00
					910.00
			<i>Distrito de Los Pozos</i>		
			El Alcalde por 5 meses .....	45.00	225.00
			El Alcalde por 7 meses .....	55.00	385.00
			El Secretario .....	25.00	300.00
					910.00
			ALCALDIAS (M)		
			Artículo 8º Para útiles de es-		
			critorios y gastos de materiales.		400.00
			CORREGIDURIAS (P)		
			Artículo 9º Para pagar los		
			sueldos de los Corregidores y de-		
			más empleados durante doce meses		
			así:		
			<i>Distrito de Chitré</i>		
			El de Monagrillo .....	35.00	420.00
			El de la Arena .....	35.00	420.00
					840.00
			<i>Distrito de Ocú</i>		
			El de Cerro Largo por 5 meses .	15.00	75.00
			El de Cerro largo por 7 meses .	12.50	87.50
			El de Peñas Chatas por 5 meses	15.00	75.00
			El de Peñas Chatas por 7 meses.	12.50	87.50

		B. 35.351.00	
Subvención del Gobierno Nacional...	B. 26.994.59		
Subvención Adicional .....	3.000.00		
Déficit .....	5.724.41		
<b>TOTAL .....</b>	<b>B. 70.070.00</b>		

CAPITULO I

*Departamento Legislativo*

Comisión de Hacienda (P)

Artículo 1º Para pagar las dietas de tres miembros de la Comisión de Hacienda de la Provincia, durante 16 sesiones, a razón de B. 5.00 por sesión (Decreto Ejecutivo N° 31 de 30 de agosto de 1945) hasta .....

240.00

Artículo 2º Para pagar los servicios del Secretario de la Comisión de Hacienda durante 16 sesiones a razón de B. 5.00 por sesión, hasta .....

80.00

*Concejos Municipales*

Artículo 3º Para pagar los sueldos de los Secretarios de los Concejos Municipales por sesiones así:

El de Chitré por tres sesiones al mes a razón de B. 5.00 por sesión .....

B/ 15.00

180.00

El de Ocú, hasta por tres sesiones al mes a razón de B. 2.00 por sesión .....

6.00

72.00

252.00

Artículo 4º Para útiles de es-

75.00

B/647.00

CAPITULO II

*Departamento de Gobierno*

Gobernación de la Provincia (P)

Artículo 5º Para pagar los sueldos de los empleados de la Gobernación de la Provincia, durante doce meses, así:

El Secretario por 5 meses .... 120.00 600.00

El Secretario por 7 meses .... 130.00 910.00

Un Oficial Mayor por 5 meses . 95.00 475.00

Un Oficial Mayor por 7 meses . 100.00 700.00

Un Registrador Archivero ... 50.00 600.00

*Distrito de Chitré*

El de Monagrillo .....

El de la Arena .....

*Distrito de Ocú*

El de Cerro Largo por 5 meses .

El de Cerro largo por 7 meses .

El de Peñas Chatas por 5 meses

El de Peñas Chatas por 7 meses.





cia, hasta .....	300.00	pago de gastos imprevistos, hasta .....	600.00
Artículo 52. Para pagar el transporte de correccionados, hasta .....	150.00		B/ 600.00
Artículo 53. Para la compra de placas para vehículos de rueda y las que portan los perros, hasta .....	450.00		
	<u>B/15.655.00</u>		

## CAPITULO VII

*Deuda Provincial Interna*

Artículo 54. Para atender el pago de intereses y cuota de amortización sobre el empréstito del Banco Nacional a la Provincia, hasta .....

Artículo 55. Para el pago de deudas atrasadas, hasta .....

750.00	República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.	
650.00	Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Gobierno.—Panamá, veinte y seis de junio de mil novecientos cuarenta y seis.	
<u>B/1.400.00</u>	No habiendo objeción alguna que hacerle a esta Resolución, se le imparte aprobación.	B/70.070.00

## CAPITULO VIII

## Gastos Imprevistos

Artículo 56. Para atender el

RECAPITULACION		
Departamento Legislativo ..	B/ 647.00	
Departamento de Gobierno ..	18.240.00	
Departamento de Justicia ..	8.825.00	
Departamento de Hacienda ..	17.633.00	
Departamento de Educación ..	7.070.00	
Departamento de Obras Públicas ..	15.655.00	
Deuda Provincial Interna ..	1.400.00	
Gastos Imprevistos ..	600.00	B/70.070.00

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
CARLOS SUCRE C.

## INFORME

## de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Diciembre de 1944

22840. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos del Cuerpo de Policía hasta el 21 de Diciembre (Gov. y Justicia)...	86.86	a la Sección de Caminos, Calles y Muelles (Salub. y O. Públicas).....	204.28
22840. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos del Cuerpo de Policía hasta el 20 de Diciembre (Gov. y Justicia)....	206.57	22845. Ferrería Chiricana (Mario Olivares). Ord. 4126; materiales suministrados a la Sección de Caminos Calles y Muelles (Salub. y Obras Públicas).....	188.65
22840. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos menudos del Cuerpo de Policía hasta el 16 de Diciembre (Gov. y Just.)	115.53	22846. Constructora General S. A. Por la construcción de una caseta para lavar los tinacos destinados al uso del Hospital Santomás según contrato N° 129 (S. O. P.)	2.736.00
22840. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos menudos del Cuerpo de Policía hasta el 14 de Diciembre (Gov. y Just.)	78.05	22847. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de Central Scientific Co. de Chicago U. S. A. por 44 tubos para contaje método Stoll para la Sección de Salubridad. Ord. 17408 (Salub. y O. Públicas).....	16.87
22840. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos menudos del Cuerpo de Policía hasta el 16 de Diciembre (Gov. y Just.)	42.30	22847. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de Parke Davis and Co. de New York por 300.000 unidades de penicilina para la Sección de Salubridad. Ord. 19460. 19461, 19752 (Salub. y O. Públicas).....	173.38
22841. Adolfo Arias, Embajador de Panamá en Lima, Perú. Para pagar dos cuentas por útiles de escritorio para uso de la Embajada de Panamá en Lima (Rel. Ext.)	71.78	22847. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de Central Scientific Co. de Chicago, Ill., por 10 docenas de ganchos para pipes y 25 gruesas de Slides para microscopios para la Sección de Salubridad (Salubridad y Obras Públicas).....	46.51
22842. Retiro Matías Hernández. Gastos efectuados por esta institución hasta el 15 de Diciembre (Salub. y O. Públicas).....	2.171.15	22847. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de The Mac Woher & Son Co. de Cincinnati, Ohio. por una caja balanza para doctor completo con vara de medir para la Sección de Salubridad. Ord. 16636 (Salubridad y Obras Públicas).....	53.86
22842. Retiro Matías Hernández. Gastos efectuados por esta institución hasta el 30 de Noviembre (Salub. y O. Públicas).....	152.91	22847. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de Sharp & Dohme de Philadelphia por 1000 tubos de 10 vacunas secas Mulford para la Sección de Salubridad (S. O. P.)...	1.055.11
22843. Tesoro Provincial de Colón. Por el valor del 50% del producto líquido de la Renta del Mercado Público de la ciudad de Colón, correspondiente al mes de Noviembre (Hac. y Tesoro).....	629.19	22847. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de Mallinckrodt Chemical Works de New York por 6 latas de éter llegadas para la Sección de Salubridad. Ord. 16176 (Salubridad y Obras Públicas).....	19.48
22844. José Isaac Fábrega, Ministro de Educación. Por auxilio para gastos de subsistencia y de repatriación de los jugadores panameños que participaron en las competencias de la Séptima Serie Mundial de Baseball celebradas en Caracas (Educación)...	2.680.00	22847. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de Chicago Bridge Iron Co. de New	
22845. Ferrería Chiricana (Mario Olivares). Valor de artículos de ferrería suministrados al Hospital J. D. Obaldía en Noviembre y Diciembre de 1943; de Enero a Mayo de 1944 (Salub. y O. Públicas)....	382.81		
22845. Ferrería Chiricana (Mario Olivares). Ord. 4125; materiales suministrados			

York por 50 bultos. un tanque de acero para agua, elevado con torre para la Sección de Ingeniería Sanitaria. Ord. 11818 (Salubridad y Obras Públicas).....	5.513.36	16908, 16909, 16910, 16911, 16912; libros para la Sección de Salubridad (S. O. P.)..	187.30
22847. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de Frazar & Hansen de San Francisco, California, por una caja de piezas de repuesto para motores para la Sección de Ingeniería Sanitaria. Ord. 17899 (Salubridad y Obras Públicas).....	137.94	22861. Luis E. Uribe. Ord. 21236; comestibles para el Hospital Santo Toás (Salubridad y Obras Públicas).....	695.75
22848. Pan American Airways Inc. Pasaje de New York a Panamá a favor de Adriana Mendoza (Educación).....	194.50	22862. Farmacia Preciado. Ord. 21313; inyecciones para la Sección de Salubridad (Salub. y O. Públicas).....	1.50
22849. Pan American Airways Inc. Pasajes de Toledo a Panamá a favor de Juan O. Díaz L. (Educación).....	212.29	22863. Cía. de Servicios Eléctricos S. A. Ord. 21478; trabajos ejecutados a la Sección de Ingeniería Sanitaria (S. O. P.)..	20.09
22850. Comisariato El Terrapién. Ord. 22112; artículos suministrados (Educ.)....	1.80	22863. Cía. de Servicios Eléctricos S. A. Ord. 21665; trabajos ejecutados a la Sección de Ingeniería Sanitaria (S. O. P.)..	75.00
22851. Guillermo E. Quijano. Ord. 21633; 5 resmas de papel (Educación).....	6.25	22863. Cía. de Servicios Eléctricos S. A. Ord. 21664; trabajos ejecutados a la Sección de Ingeniería Sanitaria (S. O. P.)..	22.80
22852. Enrique Serrano Avila. Gastos por viaje como profesor contratado para la Universidad Nacional (Educación).....	47.60	22864. José Caride. 1900 galones de gasolina y aceite suministrado a la Sección de Fomento Agrícola de Los Santos (A. C.)..	701.10
22853. José Laffargue. Flete de 205 tubos de Chitré a Panamá (Salub. y O. Púb.)	411.00	22865. Tomás Guillermo Mora. Flete de 10 tanques de aceite para la Planta Eléctrica de Taboga, flete de 8 tanques vacíos de Taboga a Panamá (Salub. y O. Públicas)	22.00
22854. Esso Standard Oil S. A. Ord. 21741; lubricantes para la Sección de Salubridad (Salub. y O. Públicas).....	17.19	22866. José B. Ortega. Ord. 22203; una caja de seguridad (Gob. y Justicia).....	190.00
22855. Union Oil Co. of California. Ord. 21833; 5 tanques de aceite para la Sección de Ingeniería Sanitaria (Salub. y O. Púb.)	26.81	22867. Plomería Nacional S. A. Ord. 4140; materiales para la Estación de Construcciones (Salub. y O. Públicas).....	21.05
22855. Union Oil Co. of California. Ord. 21807, 21804, 21940; materiales para la Sección de Ingeniería Sanitaria (Sal. y O. Púb.)	420.75	22867. Plomería Nacional S. A. Ord. 4120; materiales para la Sección de Construcciones (Salub. y O. Públicas).....	89.25
22855. Union Oil Co. of California. Entregas hechas al Retiro Matías Hernández en Noviembre (Salub. y O. Públicas).....	180.35	22867. Plomería Nacional S. A. Ord. 3717; materiales para la Sección de Construcciones (Salub. y O. Públicas).....	145.65
22856. Ana Wong de Tam. Ord. 16791, 16794, 16796, 16798, 16814; materiales para la Sección de Ingeniería Sanitaria (Salubridad y Obras Públicas).....	13.50	22867. Plomería Nacional S. A. Ord. 4097; materiales para la Sección de Plantas Eléctricas (Salub. y O. Públicas)....	15.25
22857. Cía. Suavel de Helados y Leche S. A. Suministro de leche fresca y helados al Hospital Santo Tomás en Noviembre (Salubridad y Obras Públicas).....	1.378.65	22868. Wallingford y Arango S. A. Ord. 22052; materiales para la Sección de Salubridad (Salub. y O. Públicas).....	145.35
22858. Sección de Transportes y Talleres. Por los materiales y mano de obra utilizados por la sección en las reparaciones a los carros a su servicio durante Septiembre (Agricultura y Comercio).....	59.52	22869. Central American Plumbing and Supply Co. Ord. 18762, 3829, 18065; materiales para la Sección de Construcciones (Salub. y O. Públicas).....	140.10
22859. Almacén General del Gobierno. Ord. 18703; materiales suministrados a la Sección de Salubridad (Salub. y O. Púb.)	7.50	22870. Cía. de Transportes Ferguson. Transporte de 4 meretrices de Panamá a David (Salub. y Obras Públicas).....	40.00
22859. Almacén General del Gobierno. Ord. 14566, 21045, 21115; materiales para la Sección de Ingeniería Sanitaria (S. O. P.)	233.81	22871. Victor M. Chanson, Ecónomo. Gastos efectuados del fondo de los B. 2,500.00 para alimentar a los detenidos de las cárceles de la ciudad (Gob. y Justicia).....	999.03
22859. Almacén General del Gobierno. Ord. 21335; útiles para la Sección de Salubridad (Salub. y O. Públicas).....	1.40	22872. Raymond Sepúlveda. Ord. 3870; materiales para la Sección de Plantas Eléctricas (Salub. y O. Públicas).....	8.923.50
22859. Almacén General del Gobierno. Ord. 3816, 3817, 3823, 3860, 3892, 3902; materiales para la Sección de Construcciones (Salub. y Obras Públicas).....	180.58	22873. Villanueva y Tejeira Cía. Ltda. Ord. 2718; materiales para la Administración General de Transportes y Talleres (Salubridad y Obras Públicas).....	85.00
22859. Almacén General del Gobierno. Ord. 3442; materiales para la Sección de Plantas Eléctricas (Salub. y O. Públicas)...	15.50	22873. Villanueva y Tejeira Cía. Ltda. Ord. 2791, 2766, 2833, 2837, 3105, 2859, 2965, 3024; materiales para la Sección de Construcciones (Salub. y O. Públicas).....	215.90
22859. Almacén General del Gobierno. Ord. 3733; materiales para la Sección de Caminos, Calles y Muelles (S. O. P.)....	36.00	22873. Villanueva y Tejeira Cía. Ltda. Ord. 3199, 3273, 3262, 3280; 3274, 3375, 3299, 3331, 3213; materiales para la Sección de Construcciones (Salub. y O. Públicas).....	758.25
22859. Almacén General del Gobierno. Ord. 3484, 3566, 3578, 3600, 3640, 3643, 3663, 3705, 3709, 3716, 3737, 3740, 3815; materiales para la Sección de Construcciones (Salub. y Obras Públicas).....	315.11	22874. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de International Standard Electric Corp. de N. Y. por una caja de aparatos eléctricos para la Sección de Agricultura. Ord. 10812, 10817 (Agric. y Comercio).....	206.12
22859. Almacén General del Gobierno. Ord. 18465, 18637, 18669; artículos suministrados (Hac. y Tesoro).....	22.40	22874. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de Gabriel Madrid Hernández e Hijo por artículos suministrados para la Sección de Fomento Agrícola de Los Santos. Ord. 12856 (Agricultura y Comercio).....	72.44
22859. Almacén General del Gobierno. Ord. 19212; 21435; artículos suministrados (Hacienda y Tesoro).....	13.65	22874. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de International Standard Electric Corporation de N. A. por 1,000 pilas eléctricas secas para los Telégrafos Nacionales. Ord. 15163, 15164 (Gob. y Justicia).....	325.47
22859. Almacén General del Gobierno. Ord. 21405, 21428, 21647; artículos para la Contraloría (Hac. y Tesoro).....	48.69	22874. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de International Standard Electric Corporation de N. Y. por una caja de herra-	
22860. Librería Ibero Americana. Ord. 16902, 16903, 16904, 16905, 16905, 16907,			

mienta: para artes y oficios y una caja de válvulas eléctricas para los teléfonos nacionales. Ord. 9304, 9311 (Gov. y Just.)...	78.63	22883. Cia. de Servicios de Oficina S.A. Ord. 21586, 21433; útiles para la Policía Nacional (Gov. y Justicia).....	139.50
22875. Banco Nacional de Panamá. Para cubrir el sobregiro de la cuenta Min. de Hacienda y Tesoro Contrato Bienio 1939-1940, ocurrido el 14 de los corrientes al pagar el Banco los cheques Nos. 287666, por B. 47.78; 275443, por B. 47.78 y 249650, por B. 48.75 (Hac. y Tesoro).....	144.31	22890. Guillermo E. Quijano. Ord. 22384; útiles para la Imprenta Nacional (Agricultura y Comercio).....	410.00
22876. Teodomiro Araúz. Viáticos durante la 1a. quincena de Diciembre como Agri-mensor de la Sección 2a. (Hac. y Tes.)...	75.00	22891. Cia. Nacional de Autos y Accesorios West India Oil Co. S. A. Aceite suministrado en Noviembre al Ministerio de Gobierno y Justicia (Gov. y Just.).....	1.05
22877. Hospital Provincial de Santiago. Asistencia prestada a agentes de policía en Julio, Agosto y Septiembre (Gov. y Just.)...	115.75	22892. Agencia de Transportes Ferguson. Transporte de David a Panamá de 2 personas (Gov. y Justicia).....	20.00
22878. Rubén D. Salerno. Vacunador Oficial. Viáticos durante el mes de Octubre (Agricultura y Comercio).....	25.00	22893. Agencia de Transportes Ferguson. Transporte de un detenido de David a Panamá (Gov. y Justicia).....	10.00
22879. Mercurio. Servicio de propaganda del Programa Agrícola del Gobierno Nacional durante el mes de Diciembre (Agricultura y Comercio).....	100.00	22893. Comisariato El Terraplén. Ord. 22153; artículos para la Cárcel Modelo (Gobierno y Justicia).....	105.85
22880. Justina E. de Castaño. Res. 3069; devolución que corresponde a suma que pagó demás por error aritmético del liquidador al cobrar la diferencia encontrada en la superficie del lote de terreno No. 423, en Chilibre (Hacienda y Tesoro).....	3.88	22893. Comisariato El Terraplén. Ord. 21394; artículos para la Policía (Gobierno y Justicia).....	78.00
22881. Santos González (Banco Nacional). Por 303 raciones suministradas a los presos rematados y de juicios pendientes en el Juzgado del Circuito de Herrera y de la Administración Provincial de Rentas internas, durante la 1a. quincena de Diciembre (Gobierno y Justicia).....	151.50	22894. Arosemena Hnos. Aquileo Rodríguez. Ord. 22096; 10 galones para la Asamblea Nacional (Gov. y Justicia).....	256.00
22881. Etelvina de Figueroa (Banco Nacional). Por 949 raciones suministradas a los presos de Penonomé en la 1a. quincena de Diciembre (Gov. y Justicia).....	379.60	22895. Roberto Yee. Alimentación de la comisión que estuvo en David durante los días 17 a 20 de Septiembre con motivo de la visita del Presidente al reconocimiento de los límites de Panamá y Costa Rica (Gobierno y Justicia).....	472.00
22881. Alejandro López S. (Banco Nacional). 497 raciones suministradas a los presos de Santiago en la 1a. quincena de Diciembre (Gov. y Justicia).....	223.65	22896. García Ltda. Por 30 sacos de harina para Coiba. Ord. 22000. (G. y J.)...	168.00
22882. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte prestado en el 2 y 4 de Septiembre a los Telégrafos Nacionales (Gobierno y Justicia).....	.85	22897. Luis E. Uribe. Ord. 22003; 100 libras de cebolla para Coiba (Gov. y Just.)	6.00
22882. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Gasolina y aceite suministrados a Correos y Telecomunicaciones en Octubre (G. y J.)...	146.40	22897. Luis E. Uribe. Ord. 21993; artículos suministrados (Gov. y Just.).....	67.50
22882. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transportes de sacos de correspondencia prestado durante el mes de Octubre a los Correos Nacionales (Gov. y Just.)	150.00	22898. Corp. Universal de Exportación. Ord. 1833; artículos para la Policía (Gobierno y Justicia).....	1.725.00
22882. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de motor especial prestado a la Fiscalía del Circuito en Noviembre (Gobierno y Justicia).....	4.20	22899. Wallingford y Arango S. A. Ord. 22062; materiales para la Policía Nacional (Gobierno y Justicia).....	237.15
22882. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte de carga prestado en Septiembre y Octubre a los Telégrafos Nacionales (Gov. y Justicia).....	8.91	22900. Aquilino Tejeira Q. Por 60 cuadernos mimeografiados del proyecto de Código Penal primera parte (Gov. y Justicia)...	30.00
22883. Garage Internacional. Suministro de gasolina, aceite y servicio a los carros de la Policía Secreta Nacional de Colón en Octubre (Gov. y Justicia).....	78.83	22901. Sánchez y García Ltda. Por 12 almuerzos servidos el 23 de Noviembre al Jurado de Conciencia (Gov. y Justicia).....	51.75
22884. Lawrence S. Malowan. Peritaje (Gobierno y Justicia).....	25.00	22901. Sánchez y García Ltda. Por 11 almuerzos servidos el 26 de Octubre al Jurado de Conciencia (Gov. y Justicia).....	51.55
22885. La Oficina Ideal. Ord. 20792; útiles para la Policía Secreta (Gov. y Just.)	86.40	22901. Sánchez y García Ltda. Por 11 almuerzos servidos el 9 de Noviembre al Jurado de Conciencia (Gov. y Justicia).....	45.40
22885. La Oficina Ideal. Ord. 18423; útiles para la Policía Secreta (Gov. y Just.)	36.00	22901. Sánchez y García Ltda. Por 11 almuerzos y 11 cenas servidas el 19 de Octubre al Jurado de Conciencia (Gov. y Just.)	97.70
22886. Alcides Rodríguez. Trabajos ejecutados a un carro de la Policía (G. y J.)	22.00	22902. Bolívar de la Cadena. Viáticos como ayudante del reparto de Chilibre en Diciembre (Hac. y Tesoro).....	20.00
22887. Hospital Amador Guerrero. Servicios prestados a un agente de policía (Gobierno y Justicia).....	3.50	22903. Chaim Baigelman. Res. 3031; devolución de derechos pagados (Hac. y Tes.)	38.24
22887. Hospital Amador Guerrero. Servicios prestados a agentes de policía (Gobierno y Justicia).....	45.25		
22888. Luis A. Sandoval. Trabajos ejecutados a una chiva de la Policía de Santiago (Gobierno y Justicia).....	153.70		

(Continuará)

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO DE REMATE

El Tesoro Provincial de Colón, autorizado por la respectiva Comisión de Hacienda y con la debida aprobación del Hon. Gobernador de la Provincia,

#### HACE SABER:

Que se ha señalado el día 22 de Agosto en curso para que en el Despacho de la Tesorería, se venda en subasta un automóvil marca "DODGE", modelo del año 1941, propiedad de la Provincia de Colón, motor número 2022118, el cual actualmente está depositado en el garage "Atlántico" Calle 15a. y Avenida Melendez de esta ciudad, donde pueden inspeccionarlo los interesados.

Previa consignación de garantía equivalente al 5% de B. 1.400.00, en que ha sido avaluado por técnicos, se recibirán ofertas desde las 10: A. M. hasta las once a.m. hechas en pliego cerrado, y durante la hora subsiguiente se oírán pujas y repujas verbales.

No se considerará ninguna oferta que no cubra por lo menos las dos terceras partes del avalúo.

El remate requiere la ulterior aprobación del señor Gobernador de la Provincia; y el postor agraciado pagará la correspondiente suma dentro de las veinte y cuatro horas siguientes a la fecha en que se le adjudique definitivamente el remate.

El Secretario,

*Manuel Echeverría.*

(Primera publicación)

**EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 14**

El Juez que suscribe, Quinto de este Circuito, por medio del presente Edicto Cita y Llama a Antonio Simití Camargo, varón, panameño, mayor de edad, de veinticinco años, soltero, chofer, de este vecindario, con residencia en La Chorrera, Ave. Central Nº 171, de tránsito en esta ciudad, para que en el término de doce días, más el de la distancia, contados a partir de la última publicación de este Edicto en la GACETA OFICIAL, comparezca a notificarse del fallo condenatorio que en su contra se ha proferido en el juicio que se le sigue por el delito de lesiones por imprudencia.

La sentencia en referencia dice así en su parte resolutoria:

"Juzgado Quinto del Circuito.—Panamá, 2 de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

Por las razones expuestas, con base en el derecho citado, el que suscribe, Juez Quinto del Circuito, administrando justicia en nombre de de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, CONDENA como reo del delito de lesiones por imprudencia a Antonio Simití Camargo, varón, panameño, mayor de edad, de veinticinco años de edad, soltero, chofer de este vecindario, con residencia en La Chorrera, en la Avenida Central Nº 171, de tránsito por esta ciudad y portador de la cédula Nº 28-23686, a cumplir la pena principal de seis meses de arresto en el lugar que indique el Poder Ejecutivo y al pago de las costas procesales y ordinarias de este juicio.

En vista de que la pena no lo merita, el presente fallo no es consultable al tenor del artículo 2231 por lo que se ordena ejecutar la sentencia y archivar el expediente en caso de que el fallo no fuere apelado a tiempo.

Cópiase, notifíquese, cúmplase.—(fdo.) G. Patterson Jr.—El Secretario, (fdo.) J. Bernard".

Adviértese a todos los habitantes de la República la obligación en que se encuentran de suministrar el paradero del emplazado Simití Camargo, so pena de ser juzgados como encubridores del delito por el cual éste ha sido condenado si sabiéndolo no lo hicieron, salvo las excepciones de que trata el art. 2008 del Código Judicial.

Excítase a las autoridades del orden político y judicial para que capturen o hagan capturar al condenado Antonio Simití Camargo y lo pongan a disposición de este Despacho.

En consecuencia, fíjase el presente Edicto a las tres de la tarde de hoy seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y ordénase la remisión de copia del mismo al señor Director de la GACETA OFICIAL para que lo publique por cinco veces consecutivas en dicho periódico.

El Juez,

G. PATTERSON JR.  
J. Bernard.  
Secretario.

(Primera publicación)

**EDICTO EMPLAZATORIO**

El suscrito Juez Tercero del Circuito de Panamá.

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Franklin Rivera Beluche se ha dictado auto cuya parte resolutoria dice así:

"Juzgado Tercero del Circuito.—Panamá, siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

Vistos:

Por tanto, el suscrito Juez Tercero del Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, de acuerdo con la opinión Fiscal, DECLARA abierta la sucesión intestada de Franklin Rivera Beluche desde el día 12 de Octubre de 1940, fecha de su defunción y que es su heredero, sin perjuicio de terceros, Alberto Rivera Beluche, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, natural de Taboga, Distrito de Taboga, Provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número 47-826, en su carácter de hermano del causante.

Preséntense a estar a derecho en el juicio las personas que tengan interés en él.

Fíjese y publíquese el edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Téngase al representante del Fisco como parte en esta sucesión para los fines de la liquidación y cobro del impuesto mortuario.

Cópiase y notifíquese.—(fdo.) Andrés Guevara T.—(fdo.) Alejandro Ferrer S., Secretario".

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de treinta días hábiles que se contarán a partir de la última publicación, hoy siete de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

El Juez,

El Secretario,

ANDRES GUEVARA T.

Alejandro Ferrer S.

L. 19241

(Única publicación)

**EDICTO**

El Gobernador-Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Foción Tejada, varón, mayor de edad, panameño, vecino de la ciudad de Panamá transitoriamente, empleado público, casado y con cédula de identidad personal Nº 28-7230, ha solicitado de este Despacho la adjudicación en compra del globo de terreno nacional denominado "El Chileno", ubicado en este Distrito de Santiago, de una superficie de dos hectáreas con nueve mil setecientos cincuenta y seis metros cuadrados (2 hts. 9756 m. c.), con los siguientes linderos:

Norte, camino de La Peana;

Sur, terreno de José A. Garzón;

Este, terrenos nacionales y terrenos de los sucesores de Martiniano Herrera, y

Oeste, carretera a San Francisco.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar un ejemplar de este edicto en lugar público de la Alcaldía de este Distrito por el término legal de treinta días hábiles; otro se fijará por igual término en esta Administración y otro se le entregará al interesado para que lo haga publicar por tres veces en la Gaceta Oficial o en un periódico de la capital de la República, todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

El Secretario,

A. E. CALVIÑO.

Liq. 3880.

M. M. Moreno.

(Primera publicación)

**EDICTO EMPLAZATORIO**

El suscrito, Juez Municipal del Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, por medio del presente edicto, cita, llama y emplaza a Nathaniel Hill Jr., panameño, mayor de edad, casado, propietario, cédula Nº 60-2177, con residencia desconocida, para que dentro del término de treinta días, más el de la distancia, contando a partir de la última publicación del presente edicto en la Gaceta Oficial, haga valer sus derechos por sí o por medio de apoderado, en la demanda PAGO POR CONSIGNACION por la suma de ciento setenta y cinco balboas (B. 175.00), que en concepto de alquileres ha puesto en su contra Fernando Mojica, vecino de esta ciudad, comerciante, portador de la cédula Nº 60-2891, según escrito de fecha diez de junio de 1946, cuya suma se encuentra

depositada en la Agencia del Banco Nacional en esta ciudad.

Para dar cumplimiento a los Arts. 472 y 473 del C. Judicial, fijese el presente edicto emplazatorio en lugar público de la Secretaría del Tribunal por el término de 30 días, a las once de la mañana de hoy veinte y ocho de junio de mil novecientos cuarenta y seis, y ordénase la remisión de copia del mismo al señor Director de la Gaceta Oficial, para su publicación por cinco veces consecutivas en ese órgano de publicidad.

El Juez Municipal,  
El Secretario interino,

JOSE MARIA VERGARA.  
*Gastón Castro.*

(Primera publicación)

#### CONCURSO DE PRECIOS

La Sección de Materiales y Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas hasta las 10 en punto de la mañana del día 24 de Agosto del año en curso, para el suministro de dos mil (2000) pies de tubería de acero galvanizado para desagüe de 18 pulgadas de diámetro con 33 accesorios (structure) estilo "Armco".

JEFE DE MATERIALES Y COMPRAS,  
del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

(Segunda publicación)

#### AVISO DE REMATE

El suscrito Tesorero Provincial,

HACE SABER:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión de Hacienda por medio del Decreto N° 4 de 9 de Febrero, aprobado por el Poder Ejecutivo, se ha señalado el día tres (3) del mes de Septiembre próximo para que tenga lugar el remate público de la finca N° 7.748, inscrita al folio 256, Tomo 238, Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en un lote de terreno N° 13 de forma regular, situado en el Corregimiento de Río Abajo. Dicho lote tiene una extensión superficial de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1.250 M2) y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, camino a Monte Oscuro; por el Sur, lote N° 31; por el Este, lote N° 12 y por el Oeste, lote N° 14.

Sobre el globo de terreno que se deja descrito existe una casa principal de madera, de dos pisos y techo de hierro acanalado, la cual tiene una cocina anexa de los mismos materiales y una bodega sobre pilares, de madera y techo de hierro acanalado. La casa mide siete metros de frente por nueve metros de fondo o sean sesenta y tres metros cuadrados (63 M2). La bodega tiene tres metros cincuenta centímetros de frente por nueve metros de fondo o sean treinta y tres metros cuadrados con cincuenta decímetros (33 M2 50 dc.M2) y linda por el Norte, Sur, Este y Oeste, con terreno desocupado del mismo lote donde están construidas.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado y no será tenida en cuenta la que no venga acompañada del recibo en que conste haberse efectuado en esta oficina el depósito del 5% del valor de la finca que es la suma de B. 3.750,00 base del remate. Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Tesorería Provincial hasta las once de la mañana del día del remate, a cuya hora comenzarán las pujas y repujas verbales hasta cuando el reloj público señale las doce meridiano, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

Panamá, 10 de Agosto de 1946.

*M. de J. Espinosa.*

(Segunda publicación)

#### AVISO DE LICITACION

El día veintitrés de Septiembre del presente año tendrá lugar en el local donde funciona la Sección de Transportes y Talleres del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en la Calle "Q" de esta ciudad (en las inmediaciones del Estadio Nacional) la licitación pública para la venta de seis (6) automóviles de propiedad del Gobierno.

Las propuestas deben ser presentadas por escrito en papel sellado de primera clase, en sobre cerrado, y serán aceptadas en el Despacho del Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro hasta las diez ante meridiano (10 A. M.) del día de la licitación.

A partir de esta hora hasta las once ante meridiano (11 A.M.) del mismo día, serán oídas pujas y repujas. Serán aceptadas propuestas por uno o varios automóviles.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas presentadas y declarar sin efecto la licitación.

Los interesados pueden solicitar y obtener el pliego de bases de esta licitación en la Secretaría del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

Panamá, 10 de Agosto de 1946.

*Humberto Calamari G.,*  
Asistente del Secretario, Encargado de la Secretaría.

(Tercera publicación)

#### CONCURSO DE DE PRECIOS

La Sección de Materiales y Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas hasta las diez (10) en punto de la mañana del día veintitrés (23) de Agosto de 1946, para el suministro de un Equipo Eléctrico para la planta de tubos que tiene instalada en Aguadulce el Ministerio de Obras Públicas.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles.

JEFE DE MATERIALES Y COMPRAS,  
del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

(Tercera publicación)

#### EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Carmen Mojica, varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de este Distrito, ganadero y con cédula de identidad personal N° 60-112, ha solicitado de este Despacho la adjudicación en compra del globo de terreno denominado "El Iguanero", ubicado en el Corregimiento de La Colorada, jurisdicción de este Distrito de Santiago, de una superficie de veinte y una hectáreas, con nueve mil ochocientos ochenta metros cuadrados (21 hts. 9880 m.c.) con los siguientes linderos:

Norte, terreno Vijagual de propiedad del mismo solicitante;

Sur, Agapito Atencio con camino del Iguanero de por medio;

Este, camino del Iguanero, Maximina Guerra y camino de La Colorada al Villano; y

Oeste, terreno Vijagual de propiedad del mismo solicitante.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar una copia de este edicto en lugar público de la Alcaldía de este Distrito por el término legal de treinta días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se le entregará al interesado para que la haga publicar por tres veces en la Gaceta Oficial o en un periódico de la capital de la República; todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

A. E. CALVIÑO.

El Secretario,

M. M. Moreno.

Liq. 3881.

(Tercera publicación)

#### EDICTO NUMERO 60

El suscrito, Gobernador de Los Santos, Administrador de Tierras y Bosques al público,

HACE SABER:

Que los señores Bernardo Gutierrez, varón, mayor de edad, soltero, y con cédula de identidad personal número 35-1171, y Ernestina Burgos, mujer, mayor, soltera, naturales todos y vecinos del Distrito de Los Santos, solicitan en sus nombres y en el de sus hijos menores de edad, el título de propiedad en gracia, de dos lotes de terreno denominados "Los Comejenes", ubicados en el Distrito de Los Santos, y se describen así:

Lote N° 1—Capacidad: cincuenta y cuatro hectáreas cinco mil ochocientos ochenta metros cuadrados (54 hts. 5880 m2). Linderos: Norte, camino de Cerro Agú a Jobo Dulce y Alejandro Gutiérrez; Sur, tierras libres; Este, Alejandro Gutiérrez y tierras libres, y Oeste, Jus-

tino Moreno y tierras libres. Lote Nº 2. Superficie: dos hectáreas dos mil novecientos cincuenta y ocho metros cuadrados (2 Hts. 2958 m2). Linderos: Norte, Alejandro Gutiérrez; Sur, Secundino Gutiérrez y quebrada; Este, camino a Jobo Dulce y parte del predio de Secundino Gutiérrez, y Oeste, camino de San Agustín.

Y para los efectos de la ley, a fin de que el que se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer oportunamente sus derechos, se fija este edicto, por treinta días hábiles en este Despacho y en el de la Alcaldía de Los Santos y una copia se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por el órgano de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro. Las Tablas, 30 de julio de 1946.

ROMUALDO ALEMAN. Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques. Manuel I. López. Oficial de Tierras y Bosques, Srio. ad-hoc.

Liq. 9196. (Tercera publicación)

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Eustacio Brack Rhoden, varón, mayor de edad, natural de Jamaica y vecino del distrito de San Francisco, Provincia de Veraguas, soltero, pero jefe de familia, agricultor y con cédula de identidad personal Nº 9-143, ha solicitado de este Despacho la adjudicación en compra del globo de terreno indultado nacional denominado "Pozo Hondo", ubicado en el distrito de San Francisco, de una superficie de treinta hectáreas con tres mil seiscientos ochenta metros cuadrados (30 hts. 3680 m.c.) alinderado así:

- Norte, terrenos nacionales y Río Santa María; Sur, camino de Calabacito a Corita y terreno de David González; Este, camino de Calabacito a Romance y terrenos de La Panamá Corporation, y Oeste, terrenos nacionales.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar una copia de este edicto en lugar público de la Alcaldía de San Francisco por el término legal de treinta días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se le entregará al interesado para que la haga publicar por tres veces en la Gaceta Oficial o un periódico de la capital de la República; todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

El Secretario,

A. E. CALVIÑO.

M. M. Moreno.

Liq. 3883 (Tercera publicación)

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas, al público,

HACE SABER:

Que el señor Florentino Dutari, varón, mayor de edad, panameño, vecino del Distrito de Soná, casado, industrial y con cédula de identidad personal Nº 47-13921, ha solicitado de este Despacho la adjudicación en compra del globo de terreno baldío nacional denominado "El Oriente", ubicado en el distrito de Soná, de una superficie de treinta y una hectáreas con dos mil sesenta metros cuadrados (31 hts. 2060 m.c.) situado dentro de los siguientes linderos:

- Norte, terreno perteneciente a los sucesores de Secundino Pineda, terreno de Teodoro González, camino a Rincón de Alfaro y camino a San José; Sur, Río Tribique y terrenos de Fernando Dutari; Este, terrenos de Aurelio Amores y terrenos nacionales; y Oeste, Río Tribique y terreno de Leonidas Castellón.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar un ejemplar de este edicto en lugar público de la Alcaldía del Distrito de Soná por el término legal de treinta días hábiles; otro

ejemplar se fijará en esta Administración por igual término, y otro se le entregará al interesado para que lo haga publicar por tres veces en la Gaceta Oficial o en un periódico de la capital de la República; todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

El Gobernador-Admor. de Tierras y Bosques, A. E. CALVIÑO.

El Secretario,

M. M. Moreno.

Liq. 3886. (Tercera publicación)

AVISO

El Alcalde Municipal del Distrito de Atalaya.

HACE SABER:

Que en poder del señor Martín González, vecino del caserío de Balbuena, de esta jurisdicción, se encuentra depositado un toro, como de tres años de edad, de tercera talla, amarillo-hosco, sin señal de sangre, marcado a fuego en la pulpa inferior así: J y en la "ojita" así: G Este animal fué denunciado al Despacho por dicho señor por estar vagando en los terrenos de su propiedad, sin conocerse dueño. En vista de lo anterior y de lo que ordena el artículo 1601 del Código Administrativo se resuelve fijar avisos en esta oficina y en los lugares más concurridos de la población, lo mismo que enviar copia auténtica para su publicación en la Gaceta Oficial. Atalaya, julio 20 de 1946.

El Alcalde,

JESUS MARIA PINZON.

El Secretario,

Abel Salado F.

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 2

El suscrito Juez Municipal del Distrito de Barú, por medio de este edicto, EMPLAZA a Orlando Morales, varón, de veintinueve años de edad, soltero, mecánico, nicaragüense, con permiso especial número A-3 30, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de doce (12) días, contados a partir de la última publicación del presente edicto en la GACETA OFICIAL, más el de la distancia, comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio criminal que se le adelanta por el delito de hurto en perjuicio del señor Luis Escobar, con la advertencia de que, de no hacerlo así, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra, perderá el derecho de ser excarcelado bajo fianza, se le declarará en rebeldía y la causa se seguirá sin su intervención.

La resolución que ordena este emplazamiento dice textualmente así: "Juzgado Municipal del Distrito del Barú.—Puerto Armuelles, veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

En vista de que Orlando Morales, no se ha presentado a este Despacho, a pesar de haber sido legalmente notificado del auto de proceder y de haber hecho todas las gestiones para conseguir su comparecencia o captura para la celebración del juicio oral que en su contra se sigue por el delito de hurto, se decreta su emplazamiento de acuerdo con el artículo 2343 del Código Judicial, para que comparezca a este Tribunal dentro del término de doce (12) días, más el de la distancia, con la advertencia de que, de no hacerlo, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra, perderá el derecho de ser excarcelado bajo fianza, y la causa se seguirá sin su intervención.

Notifíquese.—(fdo.) Cedeño.—(fdo.) G. Morrison, Secretario".

Y la parte resolutive del auto de proceder dictada contra el emplazado Morales dice así: "Juzgado Municipal del Distrito del Barú.—Puerto Armuelles, Febrero seis de mil novecientos cuarenta y seis.

Por tanto, el Juez Municipal del Distrito del Barú que suscribe, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, abre causa criminal contra Orlando Morales, de generales estipuladas, por inductor de las disposiciones contenidas en el Capítulo

Primero, Título Décimotercero, Libro Segundo del Código Penal y mantiene su detención.

Se señala el día veintiséis del presente mes a las once de la mañana para que tenga lugar la vista oral de la causa.

Las partes cuentan con cinco días para aducir las pruebas de que intenten valerse.

El enjuiciado proveerá los medios de su defensa.

Regístrese y notifíquese.—(fdo.) J. M<sup>a</sup> Cedeño.—(fdo.) Gmo. Morrison Srío."

Se le recuerda a las autoridades de orden político y Judicial, y a los panameños en general, con las excepciones que establece la ley, el deber en que están de aprehender al emplazado o denunciar su paradero, so pena de ser juzgados como encubridores del delito por el cual se le sindicó, si sabiéndolo no lo denunciaren.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de este Tribunal, y una copia de él se envía al señor Ministro de Gobierno y Justicia para que ordene su publicación en la GACETA OFICIAL por cinco veces consecutivas.

Dado en Puerto Armuelles, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Juez,

JOSE MARIA CEDEÑO.

El Secretario,

Guillermo Morrison.

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 3

El suscrito Juez Municipal del Distrito del Barú, por medio de este edicto EMPLAZA a José Manuel Franco, varón, de veintinueve años de edad, panameño, casado, agricultor, inscrito para obtener cédula de identidad personal y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de doce (12) días, contados a partir de la última publicación del presente edicto en la GACETA OFICIAL, más el de la distancia, comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio criminal que se le adelanta por el delito de hurto en perjuicio del señor César Andrade, con la advertencia de que, de no hacerlo así, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra, perderá el derecho de ser excarcelado bajo fianza, se le declarará en rebeldía y la causa se seguirá sin su intervención.

La resolución que ordena este emplazamiento dice textualmente así:

"Juzgado Municipal del Distrito del Barú.—Puerto Armuelles, Julio veinticuatro de mil novecientos cuarenta y seis.

En virtud de que José Manuel Franco, no se ha presentado a este Despacho, a pesar de haber sido legalmente notificado del auto de proceder y de haber hecho todas las gestiones para conseguir su comparecencia o captura para las prácticas de unas diligencias en el juicio criminal que se le adelanta por el delito de hurto, se decreta su emplazamiento de acuerdo con el artículo 2343 del Código Judicial, para que comparezca a este Tribunal dentro del término de doce (12) días, más el de la distancia, con la advertencia de que, de no hacerlo, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra, perderá el derecho de ser excarcelado bajo fianza y la causa se seguirá sin su intervención.

Notifíquese.—(fdo.) Cedeño.—(fdo.) G. Morrison, Secretario".

Y la parte resolutive del auto de proceder dictada contra el empleado Franco dice así:

"Juzgado Municipal del Distrito del Barú.—Puerto Armuelles, diez de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.

.....

Por todo lo manifestado, el suscrito Juez Municipal del Distrito del Barú, de acuerdo con la opinión del representante del Ministerio Público, y administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, llama a responder en juicio criminal a José Manuel Franco, de generales expresadas en el sumario, por infractor del Cap. I, Tit. XIII, Libro II del C. Penal, y con firma su detención, y SOBRESEE de manera provisional en favor de Nicolás Rivera, de generales expresadas.

Señálase el día treintuno (31) del presente mes de Enero, a las diez de la mañana, para celebrar la audiencia pública de la causa.

Las partes disponen del término de cinco días para aducir las pruebas de que intenten valerse.

El enjuiciado proveerá los medios de su defensa.

Notifíquese.—(fdo.) J. M<sup>a</sup> Cedeño.—(fdo.) G. Morrison, Srío."

Se le recuerda a las autoridades de orden político y judicial, y a los panameños en general, con las excepciones que establece la ley, el deber en que están de aprehender al emplazado o denunciar su paradero, so pena de ser juzgados como encubridores del delito por el cual se le sindicó, si sabiéndolo no lo denunciaren.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de este Tribunal, y una copia de él se envía al señor Ministro de Gobierno y Justicia para que ordene su publicación en la GACETA OFICIAL por cinco veces consecutivas.

Dado en Puerto Armuelles, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Juez,

JOSE MARIA CEDEÑO.

El Secretario,

Guillermo Morrison.

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 4

El suscrito Juez Municipal del Distrito de Barú, por medio de este edicto CITA y EMPLAZA a Alejandro Bivanco, varón, mayor de veinticinco años de edad, soltero, pintor, panameño, con cédula de identidad personal, pero dijo haberla perdido, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de este edicto en la GACETA OFICIAL, comparezca a este Tribunal a notificarse del auto de enjuiciamiento, que se ha dictado en su contra, y cuya parte resolutive dice así:

"Juzgado Municipal del Distrito del Barú.—Puerto Armuelles, Julio veintitrés de mil novecientos cuarenta y seis.

Vistos: .....

En virtud de tales consideraciones y tomando en cuenta el contenido de la Vista del señor Agente del Ministerio Público, el suscrito Juez Municipal del Distrito del Barú, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, abre causa criminal contra Alejandro Bivanco, de generales conocidas en el sumario, por infractor del Cap. I, Tit. XIII, Lib. II del C. Penal y mantiene su detención.

Señálase el día nueve de agosto próximo para que a las dos de la tarde tenga comienzo la vista oral de la causa.

Las partes cuentan con cinco días para aducir las pruebas que crean oportunas.

El enjuiciado proveerá los medios de su defensa.

Se SOBRESEE definitivamente en favor de José Ríos Sotillo, de generales expresadas en este expediente.

Regístrese y notifíquese.—(fdo.) Cedeño.—(fdo.) Morrison, Srío."

Se advierte al emplazado que si comparece oportunamente se le oirá y administrará la justicia que le asista, de lo contrario su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra, y la causa se seguirá sin su intervención.

Se excita a las autoridades de orden político o judicial de la República para que procedan a la captura del procesado, y se requiere a todos los habitantes del país, con las excepciones que establece el artículo 2008 del Código Judicial, para que manifiesten el paradero del enjuiciado, bajo pena de ser juzgados como encubridores del delito porque se le juzga, si sabiéndolo no lo denunciaren.

De conformidad con el artículo 2345 del Código Judicial, se fija el presente edicto en lugar visible de este Tribunal y una copia auténtica de él se envía a la GACETA OFICIAL para su publicación por cinco veces consecutivas.

Dado en Puerto Armuelles, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Juez,

JOSE MARIA CEDEÑO.

El Secretario,

Guillermo Morrison.

(Tercera publicación)

## Alcance a la Gaceta Oficial

## Administración de Aduana de Panamá

## RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Miércoles, 14 de agosto de 1946.

CUADRO NUMERO 471 DE 2 DE JULIO DE 1946		
Joseph T. Larrier, cemento 10 bultos por . . . . .	9	Dry; etc., 40 bultos de El Havre pr . . . . . 718
Cervecería Nacional S. A., malta 309 bultos de Nueva Orleans por . . . . .	1.489	Almacén Angelini, champaña Lanson E. Dry; etc., 10 bultos de El Havre por . . . . . 78
Samuel Friedman Inc., telas de lana 1 bulto de Nueva York por . . . . .	1.078	Antonio Dominguez y Hno, franela blanca de algodón 1 bulto de Nueva York por . . . . . 203
Vestidos y Novedades, géneros de algodón 1 bulto de Nueva York por . . . . .	412	Julio C. Contreras, pinturas preparadas; barniz para muebles; etc., 2 bultos de Nueva York por . . . . . 152
Traders. Inc. Miró y Guardia Cía. Ltda., artefactos de hierro etc., 5 bultos de Nueva York por . . . . .	51	Lazare Hassin, lámparas eléctricas de vidrio; etc., 11 bultos de Nueva York por . . . . . 213
E. A. González S. A., resortes de hierro 24 bultos de Nueva York por . . . . .	511	Gambotti y Pérez, composición asfaltada para techos 400 bultos de San Francisco por . . . . . 628
M. Lajman, cubiertas para ropa, sábana caucho, peinetas 1 bulto de Nueva York por . . . . .	164	Cía. América S. A., mechas de algodón 10 bultos de Nueva York por . . . . . 216
Banco Nacional de Panamá, cheques litografiados 2 bultos de Nueva York por . . . . .	217	Plomería Moreno, tubería de hierro fundido; etc., 589 bultos de La Habana por . . . . . 983
Aristides Romero, mantasucia 3 bultos de Nueva York por . . . . .	179	Fcaia. Ruiz J. Ruiz Alvarez, pasta dental 3 bultos de Nueva York por . . . . . 111
Aristides Romero, frazadas de algodón y lana 2 bultos de Nueva York por . . . . .	292	Ricardo A. Miró, petróleo de alquitrán refinado de hulla 10 bultos de Nueva Orleans por Servicio de Lewis S. A., pasta sintética, plumas de plástico etc., 1 bulto de Los Angeles por Kodak Panamá Ltda., películas fotográficas, portafolios etc., 120 bultos de Nueva York por . . . . . 9.103
Aristides Romero, sardinas de salsa de tomate 150 bultos de Vancouver por . . . . .	1.353	Cía. Panameña de Alimentos Lácteos S. A., papel de pergamino env. mantequilla etc., 2 bultos de Nueva York por . . . . . 64
Harlan Feuille, ventanas usadas 1 lote por Mathews Shannon, ventanas usadas 1 lote por . . . . .	10	Cardoze y Lindo S. A., generador eléc. para soldar con sus acces. 1 bulto de Nueva York por . . . . . 330
Icaza y C <sup>o</sup> Ltda., máquina mezcladora de concreto 2 bultos de Nueva York por . . . . .	2.928	Cardoze y Lindo S. A., repuestos para grúas 1 bulto de Nueva York por . . . . . 26
Almacenes 5 y 10 Centavos, cordón de algodón para ventanas de vidrio de Nueva Orleans por . . . . .	398	Cardoze y Lindo, repuestos para tractores "caterpillar" 4 bultos de Nueva Orleans por Moisés Catta, avena machacada 80 bultos de Nueva Orleans por . . . . . 238
Servicios de Autos Omphroys, gatos para levantar pesos; etc., 3 bultos de Nueva York por Luis López, juegos para licores (vidrio y metal); etc., 9 bultos de Nueva York por . . . . .	183	Dominguez y Richa C <sup>o</sup> Ltda., velas 161 bultos de Nueva York por . . . . . 863
P. C. Fernández y C <sup>o</sup> , tachuelas para tapicería 13 bultos de Nueva York por . . . . .	2.687	J. Gargallo C., calzoncillos de algodón 2 bultos de Nueva York por . . . . . 405
Eyelia de Velarde, efectos personales 2 bultos de Nueva York por . . . . .	135	Pacific Imp. Exp. Coifman y Perelman Cía., telas de algodón rayón manteles 3 bultos de Nueva York por . . . . . 1.125
Burman Spangler bombas de agua completa 3 bultos de Nueva York por . . . . .	500	Jesús Gargallo C. Bazar Español, boinas de lana 1 bulto de Buenos Aires por . . . . . 534
Agencia Sears, llantas para camión; regaderas de metal; etc., 14 bultos de Nueva York por . . . . .	65	Arias Cía., llantas, neumáticos de goma para autos etc., 69 bultos de Nueva York por . . . . . 1.522
Endara Riba S. A., tapas de lata para frascos, con rosca 14 bultos de Nueva York por Endara Riba S. A., pasta dental Colgate 5 bultos de Nueva York por . . . . .	775	Gambotti y Pérez, tela de algodón para lavandería, productos químicos 3 bultos de Nueva York por . . . . . 181
Endara Riba S. A., cartuchos de papel amarillo encerado 84 bultos de Nueva York por Casa Sport S. A., rieles para cortineros de bronce comp. 2 bultos de Nueva York por Ernest V. Trott, calderones completos 5 bultos de Nueva York por . . . . .	172	James W. Farrel, Pmá. Plub. y Supp. tubería de acero galv. para agua 325 bultos de Nueva York por . . . . . 2.243
Casa Sport S. A., abrelatas 2 bultos de Nueva York por . . . . .	156	Panama Plumbing y Supply, artículos para elec. (fusibles) acces. latón etc., 2 bultos de Nueva York por . . . . . 111
Casa Sport S. A., fonógrafos portátiles 15 bultos de Nueva York por . . . . .	721	Salomón Amar, tejidos de algodón 2 bultos de Nueva Orleans por . . . . . 440
RKO. Radio Pictures of Panama, películas cinematográficas; etc., 14 bultos de Nueva Orleans por . . . . .	137	Mariano Arosemena C <sup>o</sup> , Ltd., cajitas de metal 1 bulto de Nueva York por . . . . . 74
Moisés Chayo, sobrecamas 7 bultos de Buena-ventura por . . . . .	1.503	Esteban Durán Amat S. A., fósforos en libras 60 bultos de Nueva York por . . . . . 435
Homsany Hermanos, ropa interior de algodón camisas de algodón 6 bultos de Buena-ventura por . . . . .	96	Swara Singh, chivita chevrolet usada mot. k3-190,468 1 bulto por . . . . . 75
José María Herrera G., servilletas sanitarias Kotex; etc., 100 bultos de Nueva Orleans por José María Herrera G., líquidos para limpiar calzados 20 bultos de Nueva York por . . . . .	242	Fcaia. Escocesa, Dr. Elías Arosemena, bolsa goma de hielo, pezones goma etc., 3 bultos de Nueva York por . . . . . 139
Almacén Angelini, champaña Lanson E.	654	Antonio Dominguez Hno., género de algodón estampado 1 bulto de Nueva York por . . . . . 510
	1.215	Roberto y Eduardo Benedetti Cía. Ltd., color
	1.511	
	837	
	82	



La Nación S. A., matrices de papel para máquinas de imprimir 2 bultos de Nueva York por...		Endara Riba S. A., rollos congelados 128 bultos de Buenos Aires por .....	1.545
Joseph N. Raymond, máquinas de sumar 2 bultos de Nueva York por .....	145	Arturo F. de la Guardia, libros y efectos personales 4 bultos de Nueva York por .....	875
John de Haseth Inc., emulsión de scott 42 bultos de Nueva York por .....	254	Hijas de la Caridad, Cruz Roja Nal. cera labrada 3 bultos de Buenaventura por .....	193
Esso Stand. Oil Central América S. A., grasa lubricante 29 bultos de Nueva Orleans por .....	340	Irvin Spindler, máquina soldadora eléc., 1 bulto de Nueva York por .....	965
John de Haseth Inc., aceite de higado de bacalao, champú castilla etc., 2 bultos de Nueva York por .....	77	Miguel Arbaiza, expectorante, píld. sanativas dr. Jayne 16 bultos de Nueva York por .....	271
Rodríguez y Monteza Cía., bolsas para tenis y guante baseball 2 bultos de Nueva York por .....	732	Ricardo A. Miró, sierras de acero 5 bultos de Nueva York por .....	1.295
Rodríguez y Monteza Cía. Ltd., artículos ord. de vidrio y barro para adorno 1 bulto de Nueva York por .....	288	Arturo F. de la Guardia, efectos personales; libros 1 bulto de Nueva York por .....	125
Rodríguez y Monteza Cía. Ltd., juguetes y juegos, artis. de vidrio uso doméstico etc., 8 bultos de Nueva York por .....	142	Agencias Lumina, medidores de agua, bombas a vapor etc., 7 bultos de Nueva York por .....	3.017
20th Century Fox Films S. A., películas de cine positivas 3 bultos de Nueva York por .....	512	Omphroy's Auto Supply Inc., accesorios para autos 6 bultos de Nueva York por .....	548
Sucrs. Robert Dixon S. A., compresor automático con motor 1 bulto de Nueva York por .....	420	Félix B. Maduro, aparatos (ventiladores) eléctricos, muñecas etc., 30 bultos de Nueva York por .....	1.376
Sucrs. Inc. Robert Dixon S. A., máquinas de escribir partafolios 3 bultos de Nueva York por .....	124	Omphroy's Auto Supply Inc., bloques, accesorios para autos, herramientas 5 bultos de Nueva York por .....	380
Sasso Hnos. C <sup>o</sup> S. A., tostadores eléc. 12 bultos de Nueva York por .....	387	Ferretería Tam, paletas para albañiles 7 bultos de Nueva York por .....	318
M. Chayo, tejidos de algodón 3 bultos de Nueva Orleans por .....	450	Ferretería Chiricana, Mario Olivares, correas de caucho para maq. 1 bulto de Nueva York por .....	45
Jorge Luis Mackay, piano con su banco 2 bultos de Nueva York por .....	753	De Lima Cía. Ltda., pasta dental 2 bultos de Nueva York por .....	74
Clay Products C <sup>o</sup> , repuestos para máquina hacer ladrillos 2 bultos de Nueva York por .....	516	Félix B. Maduro, fundas de algodón 2 bultos de Nueva York por .....	414
El Corte Inglés, S. A., ventiladores eléc., 10 bultos de Nueva Orleans por .....	370	Félix B. Maduro, botellas thermos 10 bultos de Nueva York por .....	330
Sasso C <sup>o</sup> , habas 70 bultos de San Francisco por .....	1.430	Enrique Halphen C <sup>o</sup> , aceitunas 75 bultos de San Francisco por .....	601
Sasso C <sup>o</sup> , habas 105 bultos de San Francisco por .....	980	Plomería Arias S. A., llaves de latón 3 bultos de Nueva York por .....	505
Sasso C <sup>o</sup> , habas 50 bultos de San Francisco por .....	1.470	Rodolfo Moreno C <sup>o</sup> , jabón en escamas 100 de Nueva York por .....	500
Victor Azrak, ropa interior de algodón 3 bultos de Buenaventura por .....	700	Rafael Halphen Pitti, harina de trigo 100 bultos de Nueva York por .....	413
Cardoze y Lindo S. A., repuestos para dragas 1 bulto de Nueva York por .....	311	Karl Holzer, harina de trigo duro 100 bultos de Nueva York por .....	406
Cardoze y Lindo S. A., bomba eléc. para pozo profundo 1 bulto de San Francisco por .....	224	North American Tobacco Prod. cigarrillos Old Gold 10 bultos de Nueva York por .....	266
M. Arosemena Cía. Ltd., talco 80 bultos de Los Angeles por .....	340	North American Tobacco Prod., anuncios de hojalata Lucky Strike; etc., 44 bultos de Nueva York por .....	988
I. L. Maduro Jr., S. A., perfumes finos y agua de colonia 2 bultos de Nueva York por .....	110	A. Fastlich, ampollas de Antihyxina Alex 3 bultos de Buenaventura por .....	240
	205	Pinzón y Murgas, dril de algodón; tejidos de algodón; etc., 11 bultos de Buenaventura por .....	2.344
		Corp. Ramón Feliu Bague, papel de seda 1 bulto de Nueva York por .....	50
		Alberto Azrak, casimires de lana 14 bultos de Acapulco por .....	9.056
		Continental Auto Supply, piezas de repuestos para autos y camiones 2 bultos de Nueva Orleans por .....	172
		Enrique Halphen y C <sup>o</sup> , llaves para instalaciones plomería; etc., 11 bultos de Nueva York por .....	229
		Aristides Romero, camisas de algodón para hombres 1 bulto de Nueva York por .....	634
		Endara Hermanos, alfalfa 360 bultos de Los Angeles por .....	925
		Cía. Industrial y Comercial S. A., almidón de maíz; etc., 105 bultos de Nueva York por .....	712
		Benilda R. Céspedes, silla de acero para salón de belleza 1 bulto de Nueva York por ..	58
		Unión Oil C <sup>o</sup> , aceite lubricante 75 bultos de San Francisco por .....	1.900
		Unión Oil C <sup>o</sup> , accesorios y empaquetadura para cañería 8 bultos de San Francisco por ..	122
		Unión Oil C <sup>o</sup> , aceite accesorios y empaquetadura para cañería 8 bultos de Nueva York por .....	122
		García Limitada, harina pura de trigo Falcon 1000 bultos de Nueva Orleans por .....	4.250
		Prod. Farmacia Internacional S. A., servilletas sanitarias Kotex; etc., 131 bultos de Nueva Orleans por .....	1.020
<b>CUADRO NUMERO 473 DE 5 DE JULIO DE 1946</b>			
Cardoze y Lingo S. A., rastrilla para tractor, cultivador etc., 5 bultos de Nueva York por ..	407		
Cardoze y Lindo S. A., repuestos para tractor, partes para arados 1 bulto de Nueva York por ..	31		
Geo. F. Novey Inc., tubería de hierro fundido y sus accesorios 12 bultos de Habana por .....	340		
Delgado y Villanueva, figuras de cerámica para adornos 1 bulto de Los Angeles por .....	66		
Eusebio A. González S. A., espejos de vidrios sin pulir y pulidos 5 bultos de Nueva York por ..	695		
Eusebio A. González S. A., trabas de acero para camas 10 bultos de Nueva York por .....	604		
Eusebio A. González S. A., vidrios sin pulir para ventana 12 bultos de Nueva York por .....	150		
Eusebio A. González, desperdicios de algodón 15 bultos de Nueva York por .....	200		
Panamá, Auto S. A., llantas para autos, tubos de caucho camión autos 25 bultos de Nueva York por .....	1.426		
Sasso Aristides Romero, Casa Chen, aceite de soya 100 bultos de Los Angeles por .....	863		
Fidanque Hnos. e Hijos, Endara Riba, mantecquilla 50 bultos de Buenos Aires por .....	1.031		
Distribuidora Eléc., repuestos para refrigeradores de Nueva York por .....	94		
Endara Riba S. A., jugo de albaricoques 300 bultos de Los Angeles por .....	1.093		

Sasso y C <sup>o</sup> S. A., jugo de frutas 75 bultos de Los Angeles por . . . . .	270	etc., 31 bultos de Nueva York por . . . . .	359
American Agencies S. A., auto para pasajeros Plymouth Sedan motor N <sup>o</sup> P15 de Nueva York por . . . . .	878	Corp. Roberto G. de Paredes, elixir de hierro y extrienina 6 bultos de Nueva York por . . . . .	229
Octavio Valencia, tela imitación de cuero tap. maletas 10 bultos de Nueva York por . . . . .	555	Corp. Roberto G. de Paredes, noko (jabón germicida); livibra; etc., 9 bultos de Nueva York por . . . . .	413
Octavio Valencia, maletas de cuero y lona 4 bultos de Nueva York por . . . . .	349	M. I. Osorio y C <sup>o</sup> , cordones de algodón para calzado 1 bulto de Nueva York por . . . . .	185
J. O. Noriega, libros de enseñanza; efectos personales 3 bultos de Nueva York por . . . . .	180	John de Haseth y C <sup>o</sup> Inc., soportes de cuero y metal para arco del pie; etc., 3 bultos de Nueva York por . . . . .	618
Roberto Cowes y C <sup>o</sup> Ltda., cartón prensado de madera 12 bultos de Nueva York por . . . . .	131	Corp. C. G. de Haseth y C <sup>o</sup> , gotas, polvos, cápsulas y tabletas medic. etc., bultos de Nueva York por . . . . .	1.117
Radiodifusión Pan American S. A., micrófonos, medidores, amplificador 4 bultos de Nueva York por . . . . .	309	R. G. de Paredes, efectos de oficina 2 bultos de Nueva York por . . . . .	122
Dorinda de Rettaly, ajos 100 bultos de Manzanillo por . . . . .	1.840	Kodak Panamá Limitada, accesorios de vidrio para laboratorios 1 bulto de Nueva York por . . . . .	57
Octavio de Icaza, extractos concentrados de vainilla p. hel. etc., 1 bulto de Nueva York por . . . . .	1.130	Roberto G. de Paredes, jarabe medicinal de Roberts, etc., 42 bultos de Nueva York por . . . . .	338
Agencias Pan Americanas S. A., auto Plymouth motor N <sup>o</sup> P15C-32429 1 bulto de Nueva Orleans por . . . . .	908	C. G. de Haseth y C <sup>o</sup> S. A., jarabe Hipofosfito de Cal; etc., 56 bultos de Nueva York por . . . . .	1.209
Jesús y Domingo Varela y C <sup>o</sup> , jugo de frutas 50 bultos de Los Angeles por . . . . .	180	Rafael Halphen Pitti, jarabe medicinal Roberts 40 bultos de Nueva York por . . . . .	256
Laboratorios Istmeños S. A., frascos de vidrio 300 bultos de Nueva York por . . . . .	632	Rafael Halphen Pitti, jugo de frutas 25 bultos de Los Angeles por . . . . .	90
La Parisien (Ana de Monzó), camisas de algodón 1 bulto de Nueva York por . . . . .	335	C. G. de Haseth C <sup>o</sup> , calendarios 4 bultos de Nueva Orleans por . . . . .	500
Jaime Blasser, tazas y plitillos de vidrio 400 bultos de Nueva Orleans por . . . . .	1.416	Dominguez y Richa Cia. Ltd., dril, encajes de algodón rayón alg. etc., 1 bulto de Nueva York por . . . . .	5.186
Antonio Domínguez Hno., dril, lona, damasco alg. tejido alg. rayón etc., 11 bultos de Nueva York por . . . . .	22.330	Mtro Goldwyn Meyer de Panamá, películas de cine 2 bultos de Nueva York por . . . . .	244
Ezra Dabah C <sup>o</sup> , pañuelos, manteles, servilletas, tejidos de algodón 14 bultos de Acapulco por . . . . .	5.504	Metro Goldwyn Meyer de Panamá, películas de cine, mat. de anuncio, cemento para película 3 bultos de Nueva York por . . . . .	281
Ezra Dabah C <sup>o</sup> , telas estampada de algodón 2 bultos de Acapulco por . . . . .	752	Agencias Pan Americanas S. A., instrumentos de ingeniería 3 bultos de Nueva York por . . . . .	878
Armeo Panamá S. A., láminas de acero lisas 12 bultos de Nueva York por . . . . .	2.275	The Chase Nat. Bank R. G. de Paredes, papel maq. sumar, efectos de escritorio 2 bultos de Nueva York por . . . . .	50
M. I. Osorio Cía., composición para techar asfaltado, pintura 126 bultos de San Francisco por . . . . .	329	Mueblería Shanghai, mechas de algodón para estufa 10 bultos de Nueva York por . . . . .	21
Armeo Panameña S. A., alcantarillas de metal 63 bultos de Nueva York por . . . . .	1.970	Lindo y Maduro S. A., toallas de baño 2 bultos de Nueva York por . . . . .	450
Fca. Panameña de Pinturas S. A., adelgazador de pintura 36 bultos por . . . . .	50	Lindo y Maduro S. A., cestos para papeles, marcos de madera tallada etc., 1 bulto de Nueva York por . . . . .	848
2 Ezra Dabah C <sup>o</sup> , ropa interior de algodón 2 bultos de Acapulco por . . . . .	64	Agencias Sears, llantas de goma para autos 23 bultos de Nueva York por . . . . .	609
C. González Revilla Hno. vino de carne y hierro, siblin, cáps. combex etc., de Nueva York por . . . . .	1.810	Confecciones El Arte S. A., tejidos de rayón 2 bultos de Nueva York por . . . . .	1.059
Cía. Cygnos S. A., botellas gigantes 2 bultos de Nueva York por . . . . .	11	Felicia Chen de Chan, género de algodón y de seda artificial 2 bultos de Nueva York por . . . . .	897
Aron Grobman, tejidos de algodón 2 bultos de Nueva Orleans por . . . . .	488	American Supply C <sup>o</sup> , S. A., paños para mesa de billar, palitos para pool etc., 10 bultos de Nueva York por . . . . .	2.180
Cía. Comercial Panamericana, salsa de tomate 12 bultos de Nueva Orleans por . . . . .	41	Luis A. Barletta, acumuladores para autos 11 bultos de Nueva York por . . . . .	257
Palacio Bombay, baules de madera tallada, ropa interior seda etc., 9 bultos de Nueva York por . . . . .	10.692	Luis A. Barletta, acumuladores para autos 23 bultos de Nueva York por . . . . .	383
Pan American Orange Crush, C <sup>o</sup> , leche maltada 100 bultos de Nueva York por . . . . .	449	Badi Kourany, género de seda artificial 2 bultos de Nueva York por . . . . .	1.210
Badi Kourany, trazadas de algodón 3 bultos de Nueva York por . . . . .	41	Adolfo Katz, máquina de cepillar madera 1 bulto de Nueva York por . . . . .	1.525
J. y D. Varela Cía. Ltd., fuentes de vidrio para lámparas 60 bultos de Nueva Orleans por . . . . .	24	Julio J. Varela, jugo de frutas 25 bultos de Los Angeles por . . . . .	90
J. y D. Varela Sasso C <sup>o</sup> , habas 20 bultos de Los Angeles por . . . . .	23	Elias Zebeda, tejidos de seda artificial 1 bulto de Nueva York por . . . . .	555
		M. J. Piza Gabriel Cía. Ltd., maniqués 14 bultos de Nueva York por . . . . .	552
		Moisés Lajman, utensilios de aluminio para cecina 21 bultos de Nueva York por . . . . .	402
		Cía. Panameña de Licores, papel de filtrar 1 bulto de Nueva York por . . . . .	27
		Molino Criollo, partes para máquina pulverizadores 1 bulto de Nueva York por . . . . .	95
		Casa Chen, líquido parami para el cabello 10 bultos de Nueva York por . . . . .	505
		Phileo Panamá, tubos para radios 2 bultos de Nueva York por . . . . .	523
<b>CUADRO NUMERO 474 DE 6 DE JULIO DE 1946</b>			
Jesús y Domingo Varela Cía. Ltd., frutas preparadas en su jugo, salsa tomate etc., 20 bultos de San Francisco por . . . . .	876		
Hipódromo Nacional, alfalfa 685 bultos de Los Angeles por . . . . .	1.850		
Horna Hermanas, pasta dental en tubos 20 bultos de Nueva York por . . . . .	360		
Javier Morán, polvos de talco para niños:			